

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta sobre **“los nuevos requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU al Gobierno de España sobre los desapariciones forzadas y la no aplicación de la Ley de Memoria Histórica”** para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en su informe de septiembre de 2017, ha evaluado el grado de cumplimiento y dado continuidad a las recomendaciones que el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias elaboró con ocasión de su visita a España del 23 al 30 de septiembre de 2013. También ha puesto de manifiesto las recomendaciones que realizó el Relator Especial de la ONU sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

El 11 de noviembre de 2016, el Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias envió al Gobierno de España la solicitud de proporcionar información sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones que fueron formuladas en el informe A/HRC/27/49/Add.1, tras su visita al país en septiembre de 2013.

El 30 de diciembre de 2016, el Gobierno de España presentó la solicitada información. El 14 de julio de 2017, el Grupo de Trabajo solicitó de nuevo al Gobierno de España información adicional. El 11 de agosto de 2017, el Gobierno de España proporcionó información adicional.

Sin embargo, la misma no ha debido resultar satisfactoria por no haberse cumplido, en su mayor parte, las recomendaciones y peticiones de la ONU en materia de actuaciones y medidas para aclarar la verdad de los hechos, reparar el daño y hacer justicia ante las desapariciones forzadas ocurridas en el periodo de la Guerra Civil española y del régimen dictatorial de Franco.

En base a los citados antecedentes, el Diputado firmante fórmula las siguientes preguntas:

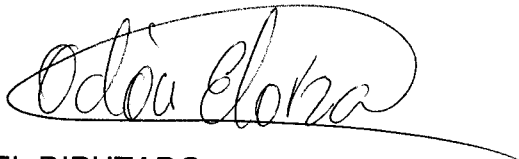
1- ¿Cuáles son las recomendaciones que ha planteado el Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU al Gobierno de España en septiembre de 2017?

2- ¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para aclarar la verdad de los hechos, reparar el daño y hacer justicia ante las desapariciones forzadas ocurridas en el periodo de la Guerra Civil española y del régimen dictatorial de Franco?

3- ¿En qué plazo lo piensa hacer, en base a qué Planes de actuación y con qué proceso de participación de las familias de las víctimas y de las asociaciones de la Memoria Histórica?

4- ¿Cuándo se propone el Gobierno dar cumplimiento a la PNL aprobada por el Congreso en la sesión plenaria del día 11 de mayo de 2017 sobre la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de Memoria Histórica que recoge buena parte de las recomendaciones del Grupo de Trabajo de la ONU?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de octubre de 2017



EL DIPUTADO

ODÓN ELORZA GONZÁLEZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

20/bgf/C/2